



INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LABORATORIO DE QUÍMICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y PREESCOLAR

### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

### 4. OBJETO A CONTRATAR: Compra de material didáctico para educación física, laboratorio de química y preescolar de la IE San José de las Cuchillas

#### 1. Laboratorio de Química:

- 57 Unidades Tubo De Ensayo En Vidrio Flameable Refrac. 13x100mm
- 57 Unidades Tubo De Ensayo En Vidrio Flameable Refrac. 12x75mm
- BEAKERS de vidrio 50ML, 100ML, 250ML, 600ML. 10 unidades de cada uno

#### 2. Deportes

##### 5 balones de microfútbol: Descripción

- Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón.
- Balón de Microfútbol Profesional Traditional PU
- Estructura laminado al calor.
- Durabilidad.
- Alta resistencia al impacto.
- **Peso:** 440 a 450 g
- **Circunferencia:** 60 a 62 cm
- **Rebote:** Máx. 35 cm

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
 Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
 Nit: 811.018.709 - 4



Malla para voleibol no impermeabilizada

Características:

- Material: nylon calibre 5.
- Medidas: 950×100 cm.
- Guaya de agarre: acero forrado.
- Cubierta de lona en los bordes.
- Incluir bolso y tensores.

Preescolar

	Cantidad		
 Zapato para amarrar	10	 Cubo de la vida diaria en cuero	10
 Concéntrese	2	 Dominó de cantidades	10
 Kit de Bloques lógicos	5	 Rompecabezas de 10, 6, 20 y 24 piezas	Total 40  10 de c/u
 Colchonetas	10	 Bloques de construcción	4

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS**  
**Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002**  
**Nit: 811.018.709 - 4**



El contratista debe suministrar los libros de la lista y entregarlos en la institución educativa. Los valores deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. Corresponde al oferente cerciorarse y calcular todas las variables; por lo tanto, la Institución Educativa no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos propios de este.

**5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:** Seis millones ciento cuarenta mil pesos (\$6.140.000,00). El valor incluye los impuestos de Ley y los impuestos municipales, los cuales son:

Estampilla Pro-cultura	Estampilla Universidad de Antioquia	Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Tasa de deporte y recreación	Pro y	Estampilla pro-hospitales públicos
1%	0.8%	0.4%	3%	2.5%		1%

**6. FORMA DE PAGO**

El pago hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe y habiéndose cumplido con los siguientes requisitos: 1) factura electrónica o cuenta de cobro, 2) Informe de recibido a satisfacción de parte del supervisor, 3) evidencia fotográfica de los productos o servicios entregados, 4) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018. 5) firma del acta de pago.

**7. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E., así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
2. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
3. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
4. Las demás que se requieran para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
5. De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
7. Observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Entregar suministros contratados de manera eficaz y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
Nit: 811.018.709 - 4



2. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión o factura sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
3. El contratista se sujetará, a lo escrito en este documento y a la minuta del contrato y demás documentos integrantes del proceso de contratación.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del contrato.
5. No ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la Institución Educativa San José de las Cuchillas del Municipio de Rionegro.
6. Acatar las solicitudes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto de éste.
7. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contratista.
9. Cumplir con el tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

#### 8. PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	10 de noviembre de 2023	Cartelera y pagina Web Institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	14 de noviembre de 2023 hasta las 8:00 p.m.	Correo: <a href="mailto:rectoria@sanjosedelascuchillas.edu.co">rectoria@sanjosedelascuchillas.edu.co</a>
CIERRE DE CONVOCATORIA	14 de noviembre de 2023 hasta las 8:00 p.m.	Rectoría de la IE San José de las Cuchillas
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	14 de noviembre a las 9:00 a.m.	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS

Rectora

I.E San José de las Cuchillas

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”